

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	FNE-195-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	DAISSY MILENA CRUZ PARDO	Teléfono / Extensión	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales apoyando la gestión y el desarrollo de las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.		
Fecha de inicio	2022-07-14	Fecha de terminación	2022-11-30
Período objeto del informe:	jueves, 01 de septiembre de 2022 - viernes, 30 de septiembre de 2022		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES			
OBLIGACIONES GENERALES			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entregó el tercer informe parcial de ejecución al supervisor dentro de los términos establecidos.	N/A	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se han realizado las labores de forma independiente.	N/A	N/A
3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL -FNE- realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	Se realizó 1 desplazamiento al departamento de Cundinamarca con el fin de realizar visita de seguimiento a los licencitarios de fabricación de derivados de cannabis, de acuerdo con la programación definida.	Se presentaron el informe de desplazamiento, junto con el acta de Auditoria No 162 correspondiente, los cuales están soportados por medio del formato SIIF respectivo.	Se presentaron el informe de desplazamiento, junto con el acta de Auditoria No 162 correspondiente, los cuales están soportados por medio del formato SIIF respectivo.
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalía a reportar.	N/A	N/A
5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A

6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se presenta pago al sistema de seguridad social integral, dentro de los términos señalados en el contrato	Se anexa pago al sistema de seguridad social integral planilla No 62173089 correspondiente al mes de septiembre de 2022.	Ver SECOP II
7. Atender los lineamientos dados por EL -FNE-/MSPS- en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se ha cumplido con los lineamientos dados por EL FNE/MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL -FNE-/MSPS- relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL FNE/MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
9. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmó compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Contrato No FNE-195-2022	Ver SECOP II
10. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación	N/A	N/A
11. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se ha hecho cargo del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con las directrices impartidas por Gestión Documental.	N/A	N/A
12. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).	Se ha respondido de manera oportuna con la correspondencia recibida a través de ORFEO.	Se anexa pantallazo de ORFEO.	Ver SECOP II
13. Asistir a las actualizaciones programadas por EL -FNE- que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo.	N/A	N/A
14. Constituir la garantía a favor de EL -FNE- por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las	Se presentó la Póliza solicitada para la ejecución del contrato en los términos establecidos, previo a la ejecución del contrato.	Póliza de garantía única de cumplimiento No. 380-47-994000126427 de la compañía Aseguradora Solidaraia	Ver SECOP II

partes, para la revisión y aprobación por parte del -FNE-, cuando a ello hubiere lugar.			
15. Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se presentó el documento de afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual.	Contrato No FNE-195-2022	Ver SECOP II
16. EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A
17. EL CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, si aplica.	N/A	N/A	N/A
18. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se han apoyado las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y conforme con la solicitud del coordinador del GIT de CYF	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Brindar apoyo en la consolidación, seguimiento y demás actividades relacionadas con la inscripción de oficio ante el Fondo de los licenciarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con el	Se brindó apoyo en la proyección de los oficios de citaciones y notificaciones de las Resoluciones de oficio del mes de septiembre.	Documentos reposan en la carpeta compartida CYF/CANNA BIS/RESOLUCIONES DE OFICIO/2022	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades

Decreto 811 de 2021			asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
2. Apoyar las actividades relacionadas con la proyección y revisión de los proyectos de resolución de la inscripción de oficio ante el Fondo de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con el Decreto 811 de 2021.	Se brindó apoyo en la proyección de las Resoluciones de Inscripción de oficio y modificaciones de Fabricación de derivados con sus respectivas notificaciones del mes de septiembre.	Sociedades: PHARMACIELO HOLDINS S.A.S SAVIAROYAL S.A.S. 4FRONT COLOMBIA S.A.S GREEN CURE S.A.S MED COLOMBIA S.A.S ICC INTERNATIONAL S.A.S.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
3. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con las funciones del Fondo como Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos en el marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme con el Decreto 811 de 2021.	Se brindo apoyo asistiendo y participando en las siguientes reuniones: • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Ordinarias No 33 y Extraordinaria No 27 • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Ordinarias No 34 • Reunión Técnica Previa GTC Sesión y Ordinaria No 35 • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Ordinaria No 36 • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinaria No 28 y Ordinaria No 37	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional Se diligencia asistencia	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
4. Brindar apoyo y demás actividades relacionadas con la revisión técnica y gestión de las actas del Grupo Técnico de Cupos para las sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con las funciones del Fondo en el marco del Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	Se brindo apoyo en la proyección de las siguientes actas de las sesiones del Grupo Técnico de Cupos del mes de septiembre.	• Acta No 33 ordinaria • Acta No 34 ordinaria • Acta No 35 ordinaria • Acta No 36 ordinaria • Acta No 37 ordinaria • Acta No 27 Extraordinaria • Acta No 28 Extraordinaria	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
5. Apoyar la actividades relacionadas con la proyección de los proyectos de acto administrativo por medio de los cuales se asigne, niegue, modifique, desista y/o archive el cupo de fabricación de derivados de cannabis, cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos y cupo de excedentes, que bajo la modalidad de cupo suplementario o cupo ordinario se presenten ante el Fondo de conformidad con la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
6. Brindar apoyo en la revisión y verificación técnica relacionada con la respuesta a las novedades a la licencia que presenten los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A

Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis.			
7. Brindar apoyo en la realización de las visitas previas para evaluar las condiciones mínimas para el manejo de sustancias sometidas a fiscalización, visitas de seguimiento a los usuarios inscritos ante el Fondo y a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis.	Se realizó 1 desplazamiento al departamento de Cundinamarca con el fin de realizar visita de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis, de acuerdo con la programación definida.	Se presentaron el informe de desplazamiento, junto con el acta de Auditoria No 162 correspondiente, los cuales están soportados por medio del formato SIIF respectivo.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
8. Asistir y apoyar las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se asistió y apoyó las siguientes reuniones: • Capacitación Manejo del ruido en los entornos laborales de septiembre • Capacitación Manejo herramientas tecnológicas de septiembre	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional Se diligencia asistencia	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas.
9. Brindar apoyo en las mesas técnicas o capacitaciones con los usuarios enmarcadas en las funciones del GIT de Control y Fiscalización y/o al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se brindó apoyo en la mesa técnica de la sociedad CANNALIFE S.A.S.	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas
10. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Se apoyó en el envío base de datos de la información sobre dirección, contacto, lugar y correo de los licenciatarios inscritos ante el FNE.	Se envía información al correo de la coordinación del GIT CYF.	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas
11. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la organización y actualización del archivo electrónico de los trámites del GIT de Control y Fiscalización.	Se brindó apoyo en la conformación de los expedientes de los licenciatarios de Cannabis.	Documentos reposan en la carpeta compartida CYF/CANNA BIS/RESOLUCIONES DE OFICIO/2022	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas
12. Brindar apoyo en análisis y proyección de respuesta de las PQRS de competencia del GIT de Control y Fiscalización o del Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se brindó respuesta a los usuarios/licenciatario sobre el estado de su inscripción y/o modificación de oficio ante el FNE, Radicado No 202224141773592 202224141773542 202224141811562 202224101137322 202224141962172 202224141968192 202242301970102	Radicados de salida No: 202224121827791 202224121840091 202224121197381 202224121880401 202224121880711 202224121846721 202224121846911	Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO			
Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Realizar previo al inicio de la ejecución del contrato, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Saludnet en el sitio "Entorno Laboral Saludable" estrategia "Formación y capacitación, Inducción Virtual". Una vez terminada la inducción virtual, EL/ LA CONTRATISTA debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Se realizó la inducción virtual Formación y capacitación, Inducción Virtual previo al inicio de la ejecución del contrato, y se entregó junto con la póliza	Se presentó imagen de los resultados obtenidos como soporte a la documentación del contrato	Ver SECOP II
2. Procurar el cuidado integral de su salud y cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca la autoridad nacional competente.	En el período del informe se ha procurado la salud cumpliendo con los protocolos de bioseguridad implementados por el FNE.	N/A	N/A
3. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se han usado los elementos de protección personal requeridos por los protocolos de bioseguridad y los requeridos en el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.	N/A	N/A
4. Reportar a la ARL e Informar al FNE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado ningún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral en el período del informe	N/A	N/A
5. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se desarrollaron actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales, durante este periodo	N/A	N/A
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST adoptadas por EL FNE.	Se han cumplido las normas e instrucciones del SGSST adoptadas por el FONDO.	N/A	N/A

INFORMES
N/A
PRODUCTOS
N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.
Firmado Electrónicamente por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).	SI X NO
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).	SI X NO
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.	SI X NO

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención.	SI X NO
5. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	SI NO X
6. Observaciones: Se realizó supervisión permanente del desarrollo de las actividades relacionadas con la obligaciones específicas del contrato, lo cual esta reflejado en los productos entregados por parte del contratista, actividades asignadas a través de correo electrónico, Orfeo y reuniones sostenidas. El formato establecido en SIGA presenta errores en las obligaciones generales.	

En constancia, firmo:

Firmado Electrónicamente por: DAISSY MILENA CRUZ PARDO

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		Código	GFIF03
	FORMATO	Certificación pago parcial		Versión	1
(1) Contrato No.	195	de	2022		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:	Patricia Garcia Arenas				
(3) Dirección:	Carrera 73B #6B-81	(4) Teléfono:	3132660002		
(5) Cédula y/o NIT:	52.363.516	(6) Correo electrónico:	pgarciaa@minsalud.gov.co		
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	DAISSY MILENA CRUZ PARDO				
(8) Dependencia:	GIT de Control y Fiscalización	(9) No. Extensión o teléfono:	3305010 Ext. 3242		
(10) Objeto:	Prestar servicios profesionales apoyando la gestión y el desarrollo de las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.				
(11) Plazo de ejecución:	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de noviembre de 2022.				
(12) Fecha de inicio:	14 de julio de 2022	(13) Fecha terminación:	30 de noviembre de 2022		
(14) Valor inicial del contrato: \$	\$ 19.331.875				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): \$	\$ 3.866.375				
(16) Valor desplazamientos: \$	N/A				
(17) Adición (\$):	N/A				
(18) Prórroga (tiempo)	N/A				
(19) Suspensión	N/A				
(20) Cesión:	N/A				
(21) Concepto del pago:	Tercer Pago 01/09/2022 al 30/09/2022				
Aspecto económico					
(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) \$	(23) Valor pagado (vigencia) \$	(24) Valor a pagar (vigencia) \$	(25) Saldo liberado (vigencia) \$	(26) Saldo por pagar (vigencia) \$	
\$ 19.331.875	\$ 6.057.321	\$ 3.866.375	\$ 1.675.429	\$ 7.732.750	
Pago aportes salud - pensiones - parafiscales					
(27) Salud valor aporte: \$	193.400	(28) Pensión valor aporte: \$	247.500		
(29) ARL: \$	8.100				
(30) Planilla de pago No.	62173089	(31) Fecha:	30/09/2022		
(32) Certificación parafiscales de fecha:	N/A				
(33) Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)					
<p>El/la contratista, PATRICIA GARCIA ARENAS, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 195 de 2022, resentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el periodo señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal. Se adjunta el pago de aportes del mes de septiembre 2022.</p> <p>De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).</p> <p>El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio</p> <p style="text-align: center;">☒ SI ☐ NO</p> <p>Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de \$ \$ 3.866.375,00</p>					
(34) Observaciones: Recursos pendientes por liberar para lavigencia 2022					
(35) Firma responsables:					
 Supervisor (es)/interventor (es)					
(36) Fecha: 3 de octubre de 2022 Bogotá D. C.					